

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES,  
ENERGIA Y MINAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nosotros, HERNAN BRAVO TREJOS, casado una vez, Licenciado en Quimica, vecino de San Ramón de Tres Rios, con cédula de identidad uno guión trescientos setenta y seis guión ochocientos veintitrés, en mi carácter de Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, en adelante denominado el EL MIRENEM y JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, con cédula de identidad número uno guión trescientos setenta y nueve guión doscientos sesenta y dos, en mi carácter de Ministro de Agricultura y Ganadería, ambos, según Decreto de nombramiento número 19709, publicado en la Gaceta Número ochenta y seis del ocho de mayo de mil novecientos noventa, en adelante denominado el MAG, acordamos celebrar el presente Convenio que se regirá por las cláusulas que a continuación se enumeran:

PRIMERA: El MAG se compromete a prestar sus oficinas en Hojancha, Guanacaste al MIRENEM para ubicar las oficinas de la Subregional de la Dirección General Forestal por un periodo de un año prorrogable si no hay oposición de ninguna de las partes.

SEGUNDA: El MIRENEM colaborará con una parte en el pago de los recibos de electricidad y de agua y se compromete a brindar el mantenimiento a las oficinas dadas en préstamo que requieran.

TERCERA: El local dado en préstamo por el MAG para establecer las oficinas Subregionales de Hojancha del MIRENEM se distribuye de la siguiente forma, una sala, dos oficinas privadas y una sala de sesiones.

CUARTA: El MAG tendrá prioridad para la utilización de las oficinas dadas en préstamo, debiendo para ello informarlo oportunamente.

QUINTA: Este Convenio tendrá una duración de un año, rige a partir de la firma del presente, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de ambas partes.

Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la ciudad de San José, a las catorce horas del 21 de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Original  
Firmado

} *Hernán Bravo*



HERNAN BRAVO TREJOS

MINISTRO RECURSOS NATURALES,

ENERGIA Y MINAS

JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ

MINISTRO DE AGRICULTURA Y

GANADERIA

Original  
Firmado

} *Lic. Ricardo Granados C.*

V. B. ASESORIA JURIDICA FORESTAL

DM:gv



MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, ENERGIA Y MINAS  
DIRECCION GENERAL FORESTAL

*Julio Chaves con D. Comelio Cuervo.*

DESPACHO DEL MINISTRO
M. A. G.
26 AGO. 1991
Recibido por: <i>M.</i>
Hora: .....

23 de agosto de 1991  
DAJF-743-91

Señor  
Juan Rafael Lizano Sáenz  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
S. O.

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle la correspondiente firma del Convenio de Cooperación entre el MIRENEM y el ministerio que usted representa, a efecto de ubicar las oficinas de la Subregional de la Dirección General Forestal en Hojanca, Nicoya.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,



*Luz Virginia Zamora R.*  
Lic. Luz Virginia Zamora R.  
ASESORIA JURIDICA FORESTAL

LVZ:gv

cc: archivo  
copiador



28 de agosto de 1991  
Oficio No. 905 DAJ

Señor  
Dr. Cornelio Guevara  
Director  
DIRECCION REGIONAL PACIFICO SECO  
S. O.

Estimado señor:

El presente día, esta Dirección ha recibido para conocimiento y archivo un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dicho documento fue elaborado en el Departamento Legal de Forestal y se encuentra debidamente suscrito por ambos jerarcas; tiene como finalidad que el MAG facilite al MIRENEM las oficinas que tiene el primero en Hojancha, Guanacaste, por un período de por lo menos un año, compartiendo gastos.

Por este medio me permito adjuntar una fotocopia del documento, a fin de que conste en sus archivos y se pueda aclarar cualquier duda que se presente.

A la vez aprovecho la oportunidad para consultarle sobre el estado del problema de la propiedad donde está ubicado el Laboratorio de Nicoya, principalmente que resultado arrojó la medición del terreno que se encuentra entre muros y cuánto hace falta para completar la manzana que le corresponde al MAG. Todo lo anterior es de suma importancia para que el señor Vice-Ministro tenga los elementos suficientes para definir la posición del MAG ante la Asociación del lugar.

De usted con toda consideración,

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

Lic. Julio Alb. Cordero Mora  
ABOGADO

Anexo: Lo indicado  
cc: archivo

JACM/mga